

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ-VILLA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2018

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Pedro M^a Martínez Juango

Concejales Electos por la Agrupación Urrozgoiti:

D. Álvaro Itoiz Donamaría.

D.^a Laura González Sáez.

D.^a Myriam Bravo Izco.

D.^a M^a Teresa Zudaire Landa.

Excusa Asistencia:

D. Raúl González Martín.

D.^a Amaya Muñoz Izco.

Secretaria:

D.^a Eva M^a León Gárriz.

En Urroz-Villa a 20 de AGOSTO de dos mil dieciocho, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión **ORDINARIA** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro M^a Martínez Juango, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Acta de la sesión anterior celebrada el 21 de mayo de 2018.

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el 21 de mayo.

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea hacer alguna observación sobre el borrador del acta anterior, sin que se haga observación ni se manifieste reparo alguno por lo que queda aprobada.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el último pleno.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión, cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCION 193/2018, de 16 de mayo de 2018, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz- Villa, D. Pedro M^a Martínez Juango, por la que se autoriza a Patxi Martín realización de evento de la escuela de música para el 1 de junio en plaza El ferial.

Resolución 194/2018, de 18 de mayo de 2018, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Pedro M^a Martínez Juango, por la que se concede licencia a D^a Laura Gonzalez Saez, para arreglo de goteras en vivienda sita en C/ San Pedro, 4, parcela 60 polígono 1 con un presupuesto de 2.790 euros.

Resolución 195/2018, de 18 de mayo de 2018, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Pedro M^a Martínez Juango, por la que se concede licencia a D^a Laura Gonzalez Saez, para colocación de cerámica en patio de vivienda sita en C/ San Pedro, 4, parcela 60 polígono 1 con un presupuesto de 2.527,44 euros.

Resolución 196/2018, de 21 de mayo de 2018, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Pedro M^a Martínez Juango, por la que se concede licencia a D^a Cristina Garcia Vicente, para hormigonar jardín de vivienda sita en C/ El Ferial 33, parcela 139 polígono 1 con un presupuesto de 540 euros.

Resolución 197/2018, de 30 de mayo de 2018, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Pedro M^a Martínez Juango, por la que se legalizan las obras de abastecimiento de agua a la granja de Marlain sita en la parcela 63 del polígono 2 realizadas por Iriarte Eransus Ramon y Sergio S.C.A.

Resolución 198/2018, de 18 de junio de 2018, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Pedro M^a Martínez Juango, por la que se concede licencia a D. Manuel Rivas Folgar, para cambiar puerta de acceso a vivienda sita en C/ Camino de Idoate 9, 1^o, con un presupuesto de 1131,90 euros.

Resolución 199/2018, de 18 de junio de 2018, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Pedro M^a Martínez Juango, por la que se concede licencia a D. David Setas Vilchez, para cambiar puerta de acceso a vivienda sita en C/ Camino de Idoate 7, 1^o, con un presupuesto de 1131,90 euros.

Resolución 200/2018, de 18 de junio de 2018, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Pedro M^a Martínez Juango, por la que se concede licencia a D. Juan Jose Carlos Oyaga, para cambiar puerta de acceso a vivienda sita en C/ Camino de Idoate 3, 1^o, con un presupuesto de 1131,90 euros.

Resolución 201/2018, de 18 de junio de 2018, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Pedro M^a Martínez Juango, por la que se concede licencia a D. M^a Socorro Valencia Gil, para cambiar puerta de acceso a vivienda sita en C/ Camino de Idoate 1, con un presupuesto de 1131,90 euros.

Resolución 202/2018 de 22 de junio del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa D. Pedro María Martínez Juango, por la que se concede Licencia de Primera Ocupación a Ignacio Iturralde Guilzu para vivienda en parcela 637 del polígono 1 de Urroz, C/ Urrozgoiti n^o 12.

RESOLUCION 203/2018, de 5 de julio de 2018, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz- Villa, D. Pedro M^a Martínez Juango, por la que se delega las funciones de la Alcaldía en los concejales D^a. Myriam Bravo Izco y D. Raul Gonzalez Martin

RESOLUCION N^o 204/2018 de 9 de julio, de la Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D^a Myriam Bravo Izco, por la que se autoriza al Club de Jubilados el uso del frontón para celebración de comida el 5 de agosto.

Resolución 205/2018, de 10 de julio de 2018, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Pedro M^a Martínez Juango, por la que se concede licencia a D. Javier Madariaga López, para cambiar puerta de acceso a vivienda sita en C/Camino de Idoate 5, con un presupuesto de 1131,90 euros.

Resolución 206/2018, de 11 de julio de 2018, de la Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D^a. Myriam Bravo Izco, por la que practica

liquidación final de I.C.I.O. a D^a. Laura Gonzalez Saez, sobre obras de colocación de cerámica en patio.

RESOLUCIÓN N° 207/2018, DE 31 DE JULIO DE 2018 DEL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ-VILLA por la que se realiza Delegación de Alcaldía para celebración de matrimonio.

RESOLUCIÓN N° 208/2018, DE 31 DE JULIO DE 2018 DEL ALCALDE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ-VILLA por la que se renuncia al derecho de retracto sobre vivienda libre tasada.

RESOLUCION n° 209/2018 de 31 de julio de 2018, del Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Raúl González Martín, por la que se autoriza instalación de andamios en lateral de C/ Camino de Idoate con motivo de realización de obras a Javier Garisoain.

RESOLUCION n° 210/2018 de 2 de agosto de 2018, del Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Raúl González Martín, por la que se concede autorización para instalación de tirapichón 5x2m para el 4 de agosto de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 211/2018, DE 2 DE AGOSTO DE 2018 DE D. RAUL GONZALEZ MARTÍN ALCALDE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ-VILLA por la que se concede Licencia de Actividad Clasificada y Licencia de obras para Habilitación de Cocina del Bar "Marino".

3.- Cuenta General del Ejercicio 2017.

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas el expediente de la Cuenta General del Ayuntamiento de Urroz-Villa del ejercicio 2017, y habiendo permanecido expuesto en período de información pública sin que se haya presentado alegación ni reclamación alguna al mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra la Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Urroz-Villa del ejercicio 2017.

2º.- Notificar el presente acuerdo al Gobierno de Navarra en el plazo de quince días.

4.- Modificaciones presupuestarias:

4.1.-Suplemento de crédito obra cerramiento frontón.

Ante la falta de presentación del Proyecto por el Técnico redactor del mismo y por lo tanto no poder estimar la cantidad a presupuestar como suplemento para la obra de cerramiento del Frontón, la Corporación acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa.

4.2.- Crédito extraordinario obra reforma Colegio (P.I.L.)

El Sr. Alcalde lee la modificación presupuestaria que, previamente informada por intervención, se somete a aprobación del pleno que es la siguiente:

Incremento de gastos:

Capítulo 6.- Aplicación presupuestaria: 1.3230.6090003 "Reforma Colegio PIL" 26.000 euros.

Financiación

Remanente de tesorería para gastos generales

Capítulo 8.- Aplicación presupuestaria: 1.8700000 :26.000 euros.

A continuación la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 y 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales, por unanimidad acuerda:

Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 4 de 2018 y someterla a exposición pública de 15 días hábiles en el B.O.N. y tablón municipal a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones oportunas.

5.- Contrato de Obras de Cerramiento del Frontón.

Ante la falta de presentación por el Técnico redactor del Proyecto de la obra de cerramiento del Frontón, al haberse encargado un estudio geotécnico, la Corporación acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa.

6.- Informaciones de alcaldía.

El Sr. Alcalde informa de los siguientes temas:

- Obra en el cementerio: Han finalizado las obras y ha habido un incremento en el precio final por diversos imprevistos.
- Obra del Colegio se va a ejecutar este año pero la subvención se percibirá el que viene.
- Traslado del consultorio médico de forma temporal al local de la escuela de música mientras se realizan los trabajos de pintura.
- Queja por gatos en C/Camino de Lizoain: Se ha trasladado la misma a la brigada para que procedan a la limpieza de la calle de forma periódica.
- Ayudas para reparación de infraestructuras agrarias dañadas por las lluvias de abril: Se ha encargado a Sielba la realización de la memoria necesaria para solicitar la subvención.
- Talas de montes: se solicitaron ayudas y desde Gobierno de Navarra nos han contestado que hay que esperar a que se realice el Plan de Ordenación Forestal.
- Ayudas Forestales: se han vuelto a pedir para la repoblación de "Mariporta".

7.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas y cinco minutos del día, se levantó la sesión, de que se extiende la presente acta, que firman el Sr. Alcalde y Concejales, conmigo la Secretaria de que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,